

## EL RECURSO AL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO COMO ESTRATEGIA DE INTIMIDACIÓN

F. Javier Merchán Iglesias

Casos como el de los expedientes disciplinarios al equipo directivo del CEIP Gloria Fuertes de Castilleja de la Cuesta, que al final quedan en nada, no son únicos ni aislados. La constatación y reiteración de otros casos similares deja traslucir una práctica administrativa preocupante en un Estado de derecho que debe garantizar seguridad jurídica a los ciudadanos y transparencia en sus procedimientos. De manera inquietante vamos conociendo que son ya demasiados los casos documentados en los que se proponen expedientes, se envían requerimientos o escritos amenazantes que sólo se apoyan en actitudes meramente subjetivas carentes de criterio profesional.

Llama la atención la facilidad con la que en los últimos tiempos algunos inspectores e inspectoras, con el consentimiento del Delegado Provincial y las instancias correspondientes de la Consejería de Educación, utilizan el expediente disciplinario y otros recursos de exhibición de autoridad, sin que para ello se apoyen en argumentos sólidos ni pruebas concluyentes, lo que no sólo desprestigia al conjunto de la colectivo de inspectores sino que, sobre todo, provoca un daño gratuito en los docentes afectados, pues se cuestiona sin fundamentos su profesionalidad y se pervierte su imagen y dignidad personal. Todo ello sin que posteriormente nadie rinda cuenta de los excesos que bien podrían calificarse de abusos de autoridad, amparados en el poder y el corporativismo.

A la vista de lo cual, cabe pensar, que el recurso al expediente disciplinario y otras fórmulas amenazantes que carecen de base, no es realmente un instrumento de control para el cumplimiento de la ley, sino que es utilizado por algunos como estrategia intimidatoria y escape de la ira, la fobia subjetiva o el amiguismo. De confirmarse todo esto –y habrá tiempo y ocasión para ello-, nos encontramos en un escenario fatídico para el funcionamiento de la administración educativa en un Estado de Derecho donde la arbitrariedad, la opacidad y la prepotencia con el ciudadano deberían estar excluidas de la actuación de cualquier funcionario público y si no es así nos devolvería a tiempos que, visto lo visto, no deberíamos olvidar. Está llegando el momento en que por el bien de la educación y de la dignidad profesional y personal de los docentes se ponga coto a este tipo de actuaciones que, sorprendentemente, están amparadas por personas e instituciones superiores.